ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete al trámite de información y participación pública la adecuación al Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, del Plan de Restauración correspondiente a la Mina de arcilla denominada "Folch", dentro de las concesiones "Folch" número 4058, "Ampliación a Folch" número 4109, "Segunda Ampliación a Folch" número 4266, sita en el término municipal de La Cañada de Verich (Teruel), promovido por Industria de Transformaciones, SA. Expediente: 221/23.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información y participación pública, como parte integrante del procedimiento de autorización del plan de restauración, cuyos datos se detallan a continuación:

a) Industria de Transformaciones, SA, es titular de la mina de arcilla denominada "Folch", dentro de las concesiones "Folch" número 4058, "Ampliación a Folch" número 4109, "Segunda Ampliación a Folch" número 4266, ubicadas en el término municipal de La Cañada de Verich (Teruel).
b) La adecuación al Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, del plan de restauración, está sujeto al procedimiento de información pública, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
c) La competencia para la aprobación del plan de restauración de que se trata es de la Dirección General de Energía y Minas, Departamento de Economía, Empleo e Industria.
d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".
e) La aprobación del plan de restauración es un acto definitivo contra el que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.
f) Los datos más relevantes sobre dicha solicitud podrán consultarse en la página oficial del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón a través del enlace (https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2).
g) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, sito en C/ San Francisco, n.º 1, 2ª planta, de dicha ciudad. Previa cita.

Teruel, 4 de enero de 2024.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Alberto Mateo Mateo.

csv: BOA20240126021